



RESOLUCIÓN N° 1531 DE 2023
Octubre 17

1

Por la cual se asignan puntos por categoría en el escalafón al profesor JOSÉ DE JESÚS MORENO MONTOYA, y se reconocen puntos salariales adicionales por Experiencia Calificada

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias que le confiere el Artículo 33 del Estatuto General de la
Universidad Industrial de Santander, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Acuerdo del Consejo Superior n.º 096 de 2005, que modificó el parágrafo del Artículo 40 del Reglamento del Profesor, contiene las disposiciones reglamentarias para el reconocimiento de la categoría de un profesor al momento de su vinculación, y determina la categoría docente en el escalafón que corresponda, una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Acuerdo del Consejo Superior n.º 095 de 2005.
- b. Que el profesor José de Jesús Moreno Montoya, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 79.763.136, fue nombrado mediante Resolución n.º 1242 de 2022 para desempeñar el cargo de profesor de tiempo completo, adscrito al Departamento de Salud Pública de la Escuela de Medicina en la Facultad de Salud, nombramiento efectivo a partir del 16 de agosto de 2023, según Acta de Posesión n.º 321.
- c. Que previamente el el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, en su reunión del 21 de septiembre de 2022 (acta n.º 28 de 2022), le asignó puntaje en la categoría de Asistente para su vinculación y le reconoció 12,58 puntos salariales por Experiencia Calificada.
- d. Que el CIARP, en su reunión del 30 de agosto de 2023, (acta n.º 32 de 2023), previo el cumplimiento de requisitos de que trata el Acuerdo del Consejo Superior n.º 095 de 2005, y conocida la evaluación de la productividad académica de enganche, le asignó la categoría de Titular, vigente a partir de la fecha de vinculación, al profesor José de Jesús Moreno Montoya, toda vez que logró acreditar más de nueve años de experiencia docente universitaria (9,32 años), y más de sesenta y cinco puntos de productividad académica (188,27 puntos), cumpliéndose de esta manera con lo dispuesto en el acuerdo en mención.
- e. Que igualmente, y concomitante con lo anterior, en la misma reunión, el CIARP le otorgó 26,68 puntos adicionales por experiencia docente universitaria, (de los 39,26 puntos certificados), pues solo se habían otorgado 12,58 puntos. La categoría de Titular permite hasta 120 puntos.
- f. Que en consecuencia, es pertinente formalizar la categoría alcanzada por el profesor José de Jesús Moreno Montoya, efectiva al momento de su vinculación, y reconocer los puntajes por experiencia calificada a que haya lugar.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar a partir de la fecha de vinculación, 38 puntos salariales adicionales por categoría en el escalafón de Titular, al profesor JOSÉ DE JESÚS MORENO MONTOYA, adscrito al Departamento de Salud Pública de la Escuela de Medicina en la Facultad de Salud, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO. Con el puntaje adicional así otorgado se completa el total del puntaje correspondiente a la categoría de Titular (96 puntos) alcanzada por el profesor José de Jesús Moreno Montoya, en el momento de su vinculación.



RESOLUCIÓN N° 1531 DE 2023
Octubre 17

2

ARTÍCULO 2°. Asignar a partir de la fecha de vinculación, 26,68 puntos salariales por Experiencia Calificada al profesor José De Jesús Moreno Montoya.

PARÁGRAFO. El total de puntos alcanzados por Experiencia Calificada del profesor José de Jesús Moreno Montoya, a partir de la fecha de vinculación, y con fundamento en el estudio de su hoja de vida, corresponden a 39,26 puntos salariales, los cuales han sido otorgados así: 12,58 puntos en el momento de su vinculación y 26,68 puntos con la presente resolución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días de octubre de 2023.


DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN